

**Promoción, evaluación y selección para
constituir microempresas de
mantenimiento vial por estándares**

Serie Microempresas de Mantenimiento Vial
por Estándares Comunitario **(MMEC)**

Espacio para tarjeta ISBN



División de Obras Públicas
Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Segundo Programa Red Vial Cantonal
PRVC-III MOPT/BID

Guía No. 3
Promoción, evaluación y selección
de socios de las microempresas

Serie: Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por
Estándares Comunitario **(MMEC)**

San José, 2020

Índice

Prólogo	5	4. Valoración de Criterios para la selección de socios	12
Prefacio	6	4.1 Lugar de residencia	12
1. Introducción.....	7	4.2 Valoración de las experiencias de trabajo.....	13
1.1 Objetivo de la guía y del inventario	7	4.3 Situación socio económica y laboral	14
1.2 Responsabilidad	7	4.4 Actividades comunitarias	15
2. La promoción.....	8	4.5 Viabilidad para ser socios/as de las microempresas	15
3. Evaluación y Calificación.....	10	5. Registro que debe llevar el equipo promotor	16
3.1 Lugar de residencia	10	6. Proceso de desvinculación de socios	17
3.2 Documento de identidad vigente	10	7. Anexos: Formato para mantenimiento vial	18
3.3 Edad	10	7.1 Formulario selección de trabajadores iniciativa MME.....	18
3.4 Experiencia laboral	10	7.2 Reporte de la Fase de Evaluación y Selección	21
3.5 Género	10		
3.6 Situación socio-económica.....	10		
3.7 Antecedentes de participación comunitaria.....	10		

Prólogo

Prefacio

Mantenimiento Vial por Estándares

La infraestructura vial de Costa Rica se ha desarrollado en los últimos años, con inversiones tanto en construcción como en los mantenimientos de una extensa cobertura de carreteras, con el propósito de facilitar la movilidad de personas y bienes y, especialmente, para contribuir con el desarrollo nacional.

El Programa Red Vial Cantonal PRVC – I MOPT /BID es liderado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con el apoyo económico crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), pensado y transitabilidad adecuadas a los usuarios del país. De igual manera, contribuir a la generación de empleos sostenibles en las zonas rurales, facilitar desarrollo económico y el progreso social.

Un aspecto especial del Programa Red Vial Cantonal es la implementación del mantenimiento y conservación vial, mediante microempresas conformadas con personal

de las comunidades aledañas a las vías a mantener y que fueron creadas y/o adaptadas para este propósito. Además, una característica relevante desde el punto de vista técnico es la incorporación de estándares para el mantenimiento vial, entendidos estos, como las condiciones mínimas o medidas referenciales que terminan el estado físico y operativo de cada uno de los principales elementos de la vía.

Las guías técnicas cumplen la finalidad de proporcionar orientación administrativa, técnica y socio-ambiental para facilitar la estructuración e implementación del Programa.

Esta guía, Inventario de elementos físicos para mantenimiento vial rutinario, tiene como objetivo proporcionar una herramienta eficaz para obtener la información relevante de las carreteras: las características, elementos, como la información del entorno socioeconómico y ambiental. De esta manera, se facilitará determinar objetivamente las intervenciones, así como efectuar la selección y priorización de vías a intervenir con las microempresas de mantenimiento vial por

estándares, tomando en consideración los aspectos técnicos, los beneficios sociales y económicos y la sostenibilidad ambiental, los cuales son elementos esenciales para sustentar el aval político e institucional.

Ing. Otoniel Fernández Ordóñez

Consultor proceso MMEC en Costa Rica.

1. Introducción

Esta guía forma parte de la documentación del diseño del Programa de la Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, cuyo objetivo es el mejoramiento y conservación rutinaria de la red vial cantonal como estrategia para proporcionar accesibilidad, conectividad y transitabilidad adecuadas a los usuarios, generar empleo en distintas regiones del país y proporcionar el desarrollo rural. El Programa es liderado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), con recursos crediticios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la asesoría técnica de la GIZ, con participación de los gobiernos

locales para facilitar la implementación del mantenimiento vial por niveles de servicio a través de microempresas locales.

1.1 Objetivo de la guía y del inventario

El objetivo de esta guía es establecer los criterios y el procedimiento a seguir para efectuar la promoción, la evaluación y la selección de personas como potenciales asociados para constituir legalmente las Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario (MMEC).

2. La promoción

2.1 Responsabilidad

El procedimiento debe ser aplicado por el grupo de trabajo directivo y profesional designado por la municipalidad, con asesoría técnica de GIZ/UEC-PRVC-II, para la implementación del Subcomponente de Microempresas de Mantenimiento Vial Rutinario.

2.2 La promoción de la microempresa

Es la actividad principal que se lleva a cabo para divulgar e informar sobre las características, objetivos y beneficios del programa de conservación vial con microempresas del Programa de la Red Vial Cantonal, buscando despertar el interés, la motivación y la participación de personas que habitan en las comunidades aledañas a la carretera o camino, con el fin de vincularlas organizadamente a la ejecución de las actividades de mantenimiento vial.

La finalidad de la promoción es: Lograr que miembros de las comunidades tengan o se interesen y decidan participar en el proceso de conformación y selección de los miembros

para conformar las Microempresas de Mantenimiento Vial Manual por Estándares Comunitario (MMEC).

La actividad de la promoción estará bajo la responsabilidad de la municipalidad, con la asesoría técnica de GIZ-UEC/PRVC-II, denominado equipo promotor, cuya función es informar y comunicar de manera sencilla los objetivos del Programa y de la iniciativa, que se propone implementar el Gobierno Local con el apoyo del MOPT para motivar e identificar a las personas interesadas en formar parte de la Microempresa de Mantenimiento Vial (MMEC).

Las actividades que debe realizar el personal promotor son las siguientes:

1. Visitar las comunidades e identificar a los vecinos (as) de la carretera que habiten preferiblemente en sitios próximos al centro geométrico del eje vial a mantener, o en las comunidades que forman parte del eje seleccionado.
2. Identificar en la zona de la vía a los potenciales interesados (as) mediante

sesiones informativas con personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Vivan en el lugar o áreas aledañas al eje y caminos alimentadores seleccionados
- Que carezcan de empleo estable
- Estén en condiciones de vulnerabilidad socio-económica y/o pobreza
- Trayectoria de participación en organizaciones locales
- Preferiblemente tengan experiencia en ejecución de trabajos físicos con herramientas manuales que les posibilite efectuar las labores de conservación vial.

3. Coordinar reuniones con las organizaciones locales para explicar las características y requisitos de participación en la iniciativa y realizar una preselección de personas que cumplan con dichos requerimientos. Es recomendable que sea el mismo grupo local el que realice el proceso de preselección.

4. El o la promotor (a) debe tomar los nombres de las personas interesadas en constituir el emprendimiento de microempresas con la asociación de desarrollo, o unión de asociaciones de desarrollo que corresponda (preselección) y solicitar que cada una de ellas proporcione la información anotando, por sí mismo, los datos que se solicitan en el formulario de inscripción del Anexo 1 a la Guía 3, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos específicos:

- Residir en una comunidad situada en la zona de la red de caminos (eje y alimentadores) en donde se desarrollarán las actividades de conservación vial.
- Tener documentos de identificación: cédula de Identidad, o cédula de residencia.
- Ser mayor de edad.
- Preferiblemente ser jefes o jefas de hogar, o tener personas a cargo.
- Tener experiencia de trabajo físico con obras manuales, preferiblemente en labores agrícolas y en la construcción de obras civiles.

- No desempeñar cargo político, municipal, público o comunal que pueda ser incompatible con la calidad de socio o influenciar en el procedimiento de selección.
- Asistir a las reuniones para la conformación del emprendimiento de microempresas de mantenimiento vial (MMEC).
- Llenar el formulario de inscripción que tiene el carácter de declaración jurada.

5. Efectuar reuniones con el grupo de personas preseleccionadas para ampliar la información sobre el proceso de microempresas, de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en el siguiente numeral de este procedimiento, siendo un requisito esencial que el proceso sea participativo.

6. El o la promotor (a) debe elaborar un documento con los formularios de inscripción de cada una de ellas debidamente procesados. Estos formularios se utilizarán, posteriormente, para efectuar la evaluación y la calificación que permita llegar a la selección de los

potenciales socios/as para conformar las microempresas.

3. Evaluación y Calificación

La evaluación y la calificación es la actividad que consiste en asignar un puntaje a cada persona interesada, teniendo en cuenta la información consignada por él o ella mismo/a en el formulario de inscripción que se procesó durante la etapa de promoción.

Los principales requisitos que establece esta iniciativa obligatoriamente para la selección inclusión evaluación y clasificación de los potenciales socios son: lugar de residencia, documento de identidad, edad, experiencia laboral, género, nivel educativo, situación socioeconómica y antecedentes de participación comunitaria

3.1 Lugar de residencia

Los integrantes de la microempresa deben tener su lugar de residencia situada lo más próxima posible al centro del eje vial o de las comunidades aledañas al mismo. Esta exigencia se justifica con la finalidad de optimizar la movilización de cada una de las personas a los sitios de trabajo. Con este criterio se pretende optimizar tiempo y dinero durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento rutinario vial. El cumplimiento de este requisito es obligatorio.

3.2 Documento de identidad vigente

Este requisito es obligatorio, pues cada una de las personas lo va a requerir para la constitución legal de la Microempresa de Mantenimiento Vial bajo la modalidad que corresponda.

3.3 Edad

El rango obligatorio para la selección de los candidatos debe ser mayor de 18 años.

3.4 Experiencia laboral

Personas que cuenten con experiencia y capacidad para desarrollar las labores técnicas de mantenimiento vial, preferiblemente con antecedentes y habilidades básicas de trabajo organizado.

3.5 Género

Para la conformación de las microempresas, se deben brindar iguales oportunidades, tanto a hombres como a mujeres, sin ningún tipo de discriminación por sexo, raza, religión, ni por afiliación política partidista. Es recomendable

dar prioridad a mujeres cabeza de familia o a madres solteras, con el fin de contribuir a resolver la problemática familiar de núcleos a cargo de mujeres.

3.6 Situación socioeconómica

Es recomendable priorizar la vinculación de personas de escasos recursos económicos y que tienen responsabilidades familiares que atender, dado el carácter social de esta iniciativa.

3.7 Antecedentes de participación comunitaria

Se analiza positivamente en la selección de los potenciales socios, dar prioridad a las personas con antecedentes en servicios sociales de beneficio común y de trabajos comunitarios, con el fin de mantener y fortalecer la vinculación de las microempresas con la comunidad.

Foto Ilustrativa

4. Valoración de Criterios para la selección de socios

Los siguientes criterios se proponen para evaluar y calificar a los potenciales integrantes de las microempresas, valorando las capacidades de las personas interesadas, previo al cumplimiento de los requisitos obligatorios del lugar de residencia, experiencia de trabajo, situación socioeconómica y laboral y actividad comunitaria.

La actividad que realizará el equipo promotor es la de asignar un puntaje a cada persona interesada, según los datos consignados en el formulario de inscripción y de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Criterios de evaluación	Puntaje
Lugar de residencia	20
Experiencias de trabajo	38
Situación laboral y dependencia económica	34
Nivel educativo	6
Género	2
Total	100

4.1 Lugar de residencia

Se considera que reúnen mejores condiciones para formar las Microempresas de Mantenimiento Vial (MMEC), quienes vivan dentro de las comunidades que componen el Eje vial. Esta es la razón por la cual se prefiere que los aspirantes tengan su lugar de residencia en una comunidad situada lo más próxima al centro del eje vial a conservar, o

que vivan en las áreas aledañas a los caminos que conforman dicho eje.

La mayor calificación por este concepto es de 20 puntos para las personas que vivan en las cercanías al centro geométrico del eje vial cantonal, para lo que se selecciona una única opción, según la siguiente tabla:

Lugar de residencia	Puntaje
Comunidad en el centro del eje vial	20
Comunidad a 5 km del centro del eje vial	16
Comunidad a 10 km del centro del eje vial	12
Comunidad a 15 km del centro del eje vial	8
Puntaje máximo por lugar de residencia	20

4.2 Valoración de las experiencias de trabajo

Las experiencias de trabajo especialmente en actividades agrícolas, construcción de obras viales, civiles o la ejecución de actividades de mantenimiento de carreteras, se consideran valiosas y útiles.

La calificación máxima propuesta para la experiencia de trabajo es de 38 puntos, los cuales podrán acumularse en función de la trayectoria en la realización de labores agrícolas y/o en obras viales o civiles, de acuerdo a lo que muestra el siguiente cuadro:

Experiencias de trabajo	Puntaje
Experiencia actividades agrícolas	14
Trabajos en actividades agrícolas	7
Años experiencia actividades agrícolas	7
Más de 5 años	7
De 3 a 4 años	6
De 2 a 3 años	5
De 1 a 2 años	4
Menos de un año	3
Experiencia obras viales o civiles	24
Trabajos en obras viales o civiles	12
Años experiencia obras viales o civiles	12
Más de 5 años	12
De 3 a 4 años	10
De 2 a 3 años	8
De 1 a 2 años	6
Menos de un año	4
Puntaje máximo por experiencias de trabajo	38

4.3 Situación socioeconómica y laboral

El Programa Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID, además, de atender adecuadamente el mantenimiento de las carreteras, pretende dar oportunidad laboral a aquellas personas que viven en la zona de la vía y necesitan del trabajo para atender sus obligaciones familiares. Para considerar este propósito se toman en cuenta las siguientes variables: situación laboral, obligaciones familiares, tenencia de bienes, nivel educativo y género.

El puntaje máximo que se asigna es de 68 puntos, concediendo comparativamente mayores valores para quienes tienen mayores obligaciones familiares y menores ingresos salariales, de acuerdo con los siguientes puntajes:

Situación laboral y dependencia económica	Puntaje
Condición empleo	20
Desempleado(a) actualmente	20
Empleado (a) actualmente	10
Jefe de Hogar	7
Persona jefa de hogar	7
Dependencia económica	7
Más de 6 personas	7
De 4 a 6 personas	6
De 2 a 4 personas	5
De a 1 a 2 personas	4
Ninguna	3
Puntaje máximo situación laboral y dependencia económica	34

Nivel educativo	6
Sabe leer y escribir	6
Primaria incompleta	5
Primaria completa	4
Secundaria incompleta	3
Secundaria completa	2
Puntaje máximo nivel educativo	6

Género	2
Femenino	6
Masculino	5
*Mecanismo de compensación por condición de género-experiencia laboral.	4

4.4 Actividades comunitarias

Para seleccionar el personal para la conformación de las microempresas se considera de importancia reconocer positivamente la actitud y disposición que han tenido las personas para servir a la comunidad y por ello se adjudicará 1 punto por participación actual y 1 punto por participación en el pasado en actividades comunitarias.

Como mecanismo de control y verificación de la información se solicitará la lista de organizaciones de las que forma o ha formado parte la persona interesada.

El equipo promotor responsable debe elaborar un informe con la lista de los resultados de la evaluación con los potenciales microempresarios y sus respectivos puntajes de calificación en orden descendente, siguiendo el formulario del Anexo 2.

5.5 Viabilidad para ser socios/as de las microempresas

La viabilidad consiste en determinar el grupo de personas que han obtenido los mayores puntajes e indicar quienes cumplen

satisfactoriamente los requisitos indicados para conformar la microempresa.

Se debe elaborar un informe con los resultados del procesamiento de la información que contenga al menos lo siguiente:

- Lista de las personas que han obtenido los mayores puntajes para el mantenimiento de la red vial cantonal. Incluir la información de todas las personas que llenaron los formularios.
- Indicar la cantidad mínima de personas que deberán conformar la microempresa, de acuerdo con la longitud y las características del tramo de vía.
- Promover que ingresen las personas que cumplen con los requisitos definidos, se debe dar la potestad a la organización local, para que decida voluntariamente la selección del grupo de personas que constituirán legalmente la microempresa. Se recomienda la selección de 3 personas adicionales para suplir las deserciones, retiros o no aprobación de la capacitación. La lista final de personas seleccionadas

se consignará en el formulario del anexo 3.

- El promotor (a) informará de los resultados a todas las personas seleccionadas y las convocará para el proceso de constitución legal de la microempresa bajo la modalidad seleccionada por el grupo.
- Una vez formalizada la organización, de inmediato se iniciará con el proceso de capacitación.
- El equipo promotor elaborará un informe final el cual contendrá los detalles y resultados de las diferentes etapas de procesos de conformación de la microempresa, con un apartado de conclusiones y recomendaciones, ver anexo 2.

5. Registro que debe llevar el equipo promotor

5.1 En la etapa de promoción:

Documento del equipo promotor con información de las sesiones realizadas, las personas preseleccionadas, las reuniones efectuadas y la lista de los potenciales microempresarios con los formularios de cada uno procesados.

5.2 En la etapa de evaluación:

Informe del equipo promotor con los resultados de la evaluación que contiene la lista de los potenciales microempresarios con

sus respectivos puntajes de calificación en orden descendente. Informe sobre fechas, frecuencia, lugar y participantes en el proceso de capacitación que recibirán los potenciales microempresarios.

5.3 En la etapa de selección:

Informe con la lista de personas seleccionadas con sus respectivos puntajes. Carta de entrega de los informes dirigida a la entidad responsable de la ejecución de la iniciativa o a la autoridad encargada para tal efecto.

El equipo promotor elaborará un informe final el cual contendrá los detalles y resultados de las diferentes etapas, así como las conclusiones y recomendaciones.

Otras que surjan del trabajo.

Foto ilustrativa

6. Proceso de desvinculación de socios

Los miembros de los emprendimientos de microempresas tienen que apegarse a las normas y reglas de honestidad, responsabilidad, ecuanimidad, decoro, autocontrol, disciplina, buen comportamiento, trabajo eficiente, rendimiento, acatamiento de instrucciones, trabajo en equipo, solidaridad, respeto mutuo y rendición de cuentas, entre otros.

En caso de que, a criterio de al menos 3 miembros de una MMEC el comportamiento de uno o más miembros del personal resulte incompatible con estos principios, que su labor no se ajuste a los estándares exigidos en el contrato de servicios, o que su accionar esté deteriorando claramente la imagen o desempeño de la MMEC, la totalidad del equipo de trabajo se reunirá para decidir, por mayoría, las posibles acciones correctivas a tomar para solucionar la situación.

En caso de que la situación persista, la MMEC valorará por mayoría proceder a liquidar los derechos de ley al miembro(s) que corresponda, para hacer efectiva su desvinculación del emprendimiento MMEC.

Foto ilustrativa

7. Anexos: Formato para mantenimiento vial

7.1 Formulario selección de trabajadores iniciativa MME

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Programa Red Vial Cantonal II MOPT-BID Tabulación: Formulario selección trabajadores iniciativa MMEC	
MMEC	<input type="text"/>
Cantón	<input type="text"/>
Comunidad	<input type="text"/>
Datos Personales	
Nombre Completo	<input type="text"/>
N° Identidad	<input type="text"/>
Lugar Residencia	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Número de teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

7.1 Formulario selección de trabajadores iniciativa MME

(continuación)

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Programa Red Vial Cantonal II MOPT-BID Tabulación: Formulario selección trabajadores iniciativa MMEC				
COD	Requisito	Puntaje máximo	Cumplimiento	Puntaje Obtenido
RI	Lugar de residencia	20	SI / NO	20
	Comunidad en el centro del eje vial	20	SI	20
	Comunidad a 5 km del centro del eje vial	16	NO	0
	Comunidad a 10 km del centro del eje vial	12	NO	0
	Comunidad a 15 km del centro del eje vial	8	NO	0
R2	Experiencias de trabajo	38		38
R2.1.	Experiencia actividades agrícolas	14		14
	Trabajos en actividades agrícolas	7	SI	7
	Años experiencia actividades agrícolas	7		7
	Más de 5 años	7	SI	7
	De 3 a 4 años	6	NO	0
	De 2 a 3 años	5	NO	0
	De 1 a 2 años	4	NO	0
	Menos de un año	3	NO	0
R2.2.	Experiencia obras viales o civiles	24		24
	Trabajos en obras viales o civiles	12	SI	12
	Años experiencia obras viales o civiles	12		12
	Más de 5 años	12	SI	12
	De 3 a 4 años	10	NO	0
	De 2 a 3 años	8	NO	0
	De 1 a 2 años	6	NO	0
	Menos de un año	4	NO	0

7.1 Formulario selección de trabajadores iniciativa MME

(continuación)

Ministerio de Obras Públicas y Transportes Programa Red Vial Cantonal II MOPT-BID Tabulación: Formulario selección trabajadores iniciativa MMEC				
COD	Requisito	Puntaje máximo	Cumplimiento	Puntaje Obtenido
R3	Situación laboral y dependencia económica	34		24
R3.1.	Condición empleo	20		10
	Desempleado(a) actualmente	20	NO	0
	Empleado (a) actualmente	10	SI	10
R3.2.	Jefe de Hogar	7		7
	Persona jefa de hogar	7	SI	7
R3.3.	Dependencia económica	7		7
	Más de 6 personas	7	SI	7
	De 4 a 6 personas	6	NO	0
	De 2 a 4 personas	5	NO	0
	De a 1 a 2 personas	4	NO	0
	Ninguna	3	NO	0
R4	Nivel educativo	6		6
	Sabe leer y escribir	6	SI	6
	Primaria incompleta	5	NO	0
	Primaria completa	4	NO	0
	Secundaria incompleta	3	NO	0
	Secundaria completa	2	NO	0
R5	Género	2		26
	Femenino	2	SI	2
	Masculino	1	NO	0
	*Mecanismo de compensación por condición de género-experiencia laboral.			24
Puntaje Total		100		114

7.2 Reporte de la fase de evaluación y selección



Inserte el Logo Municipalidad

Programa Red Vial Cantonal II
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Banco Interamericano de Desarrollo
Municipalidad de XXX

REPORTE DE LA FASE DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS DE MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES COMUNITARIAS (MMEC)

*Elaborado por: XXXXX XXXXX;
Promotor/a Social*

Fecha:
Lugar

Elaborado por xxx	Revisado por xxx	Aprobado por xxx
Firmas:		

Tabla de Contenido

I.	Antecedentes	3
II.	Proceso de Evaluación y Selección del Personal MMEC	3
2.1	Fase metodológica	3
2.2	Apertura preselección personal MMEC	3
2.3	Preselección personal MMEC-ADI	3
2.4	Revisión de requisitos preselección personal MMEC-Unidad Técnica de Gestión Vial	4
2.5	Proceso de validación con partes involucradas: Organización Comunal, Municipalidad y Asesor/a del PRVC II	5
2.6	Proceso de evaluación y selección Figura Administrativa MMEC	7
III.	Consideraciones finales	7

I. Antecedentes

Haga referencia al proceso de articulación entre la Municipalidad, el Segundo Programa de la Red Vial Cantonal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes-Banco Interamericano de Desarrollo y la organización para la puesta en operación de la iniciativa de Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares Comunitarios (MMEC),

II. Proceso de Evaluación y Selección del Personal MMEC

2.1 Fase metodológica

Haga referencia a la fase del proceso MMEC en el cual se encuentra la estrategia (Fase III. Selección del personal para el desarrollo de la MMEC) y explique el objetivo del proceso. Indique el período establecido para el desarrollo del proceso (fechas de referencia en las cuales fue realizado el proceso).

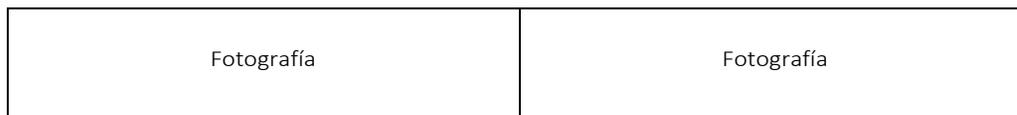
2.2 Apertura preselección personal MMEC

Haga referencia al proceso de inducción MMEC realizado con la ADI/UCADI, la coordinación de la actividad, los temas abordados en la sesión de trabajo, documentación facilitada y acuerdos establecidos. (Anexe minuta de la sesión y su registro de asistencia).

Registro de la Convocatoria a la Sesión de Inducción MMEC



Registro Fotográfico de la Sesión de Inducción



2.3 Preselección personal MMEC-ADI

Haga referencia al proceso de coordinación realizado con la organización comunal para identificar las personas en las comunidades con el perfil requerido para el personal de la iniciativa MMEC (atendiendo el perfil y requerimientos del PRVC II), las fechas habilitadas a la ADI/UCADI para la identificación preliminar del personal, se realizó desde el día XX del mes XX hasta el día XX del mes XX del año 2020, así como el listado presentado, señale por ejemplo los requisitos de participación que debían cumplir las personas aplicantes, y las comunidades que podían participar en el proceso.

Puede incluir imágenes de los formularios que debían completar los interesados y/o anexar el documento “Listado de Personas identificadas por la ADI”. Señalar como anexo las 24 aplicaciones.

2.4 Revisión de requisitos preselección personal MMEC-Unidad Técnica de Gestión Vial

Haga referencia al proceso de tabulación y análisis de los formularios recibidos, elaboración de los expedientes digitales de las personas que aplicaron, lista de puntaje de aplicaciones y lista de puntaje finales con los nombres de las personas preseleccionadas, por ejemplo, la cantidad de participantes evaluados fue de XXX, de los cuales XXX fueron hombres y XXXX mujeres. Señale el anexo de las 24 evaluaciones

Los criterios de evaluación empleados fueron:

Tabla 4 Criterios de evaluación selección personal MMEC

Criterios de evaluación	
Lugar de residencia	20
Experiencias de trabajo	38
Situación laboral y dependencia económica	34
Nivel educativo	6
Género	2
Total	100

La lista de participantes se refleja en la siguiente tabla:

Ilustración 1. Listado de 24 Personas evaluadas MMEC

N°	Nombre Completo	Número de identidad	Comunidad	Puntaje obtenido	Sexo

2.5 Proceso de validación con partes involucradas: Organización Comunal, Municipalidad y Asesor/a del PRVC II

Haga referencia al proceso de coordinación y revisión con el equipo de involucrados en el proceso. Presente los acuerdos de la sesión realizada, y el proceso de cierre de este. Haga referencia a los resultados finales que fueron validados en el proceso de cierre entre los actores locales. (Anexe minuta de la sesión de validación y su registro de asistencia).

Agregue la tabla de evaluación cualitativa realizada, considerando la revisión de aspectos determinados por el conocimiento local de la Organización Comunal, que han sido empleados para analizar la pertinencia de las 12 personas que conformarán el equipo operativo del Proyecto. Presente los resultados finales de las 12 personas seleccionadas.

Finalmente, fueron seleccionadas **12 personas** como de las MMEC, de las **cuales 6** son hombres, y **6** mujeres. En orden de puntaje obtenido, y considerando las recomendaciones de la Junta Directiva de la Asociación, se indica en la siguiente tabla:

Ilustración 1. Listado de Personal MMEC seleccionado

N°	Nombre Completo	Número de identidad	Comunidad	Puntaje obtenido	Sexo

Se dejan como opciones en caso de requerir cambios, porque alguna persona seleccionada decida no participar, o tener algún inconveniente para realizar el trabajo, el siguiente listado de posibles opciones:

Tabla 7 Listado de Posibles Opciones MMEC

N°	Nombre Completo	Número de identidad	Comunidad	Puntaje obtenido	Sexo

Registro Fotográfico de la Sesión de Validación

Fotografía	Fotografía
------------	------------

2.6 Proceso de evaluación y selección Figura Administrativa MMEC

Haga referencia al proceso realizado por la organización comunal para identificar y seleccionar la figura del administrador de la iniciativa MMEC (atendiendo el perfil y requerimientos del PRVC II), señale las personas identificadas por la organización, el CV de cada uno, el proceso de evaluación realizado (entrevistas) u otros, e indique el resultado final.

III. Consideraciones finales

Haga referencia a las principales conclusiones y recomendaciones del proceso realizado.

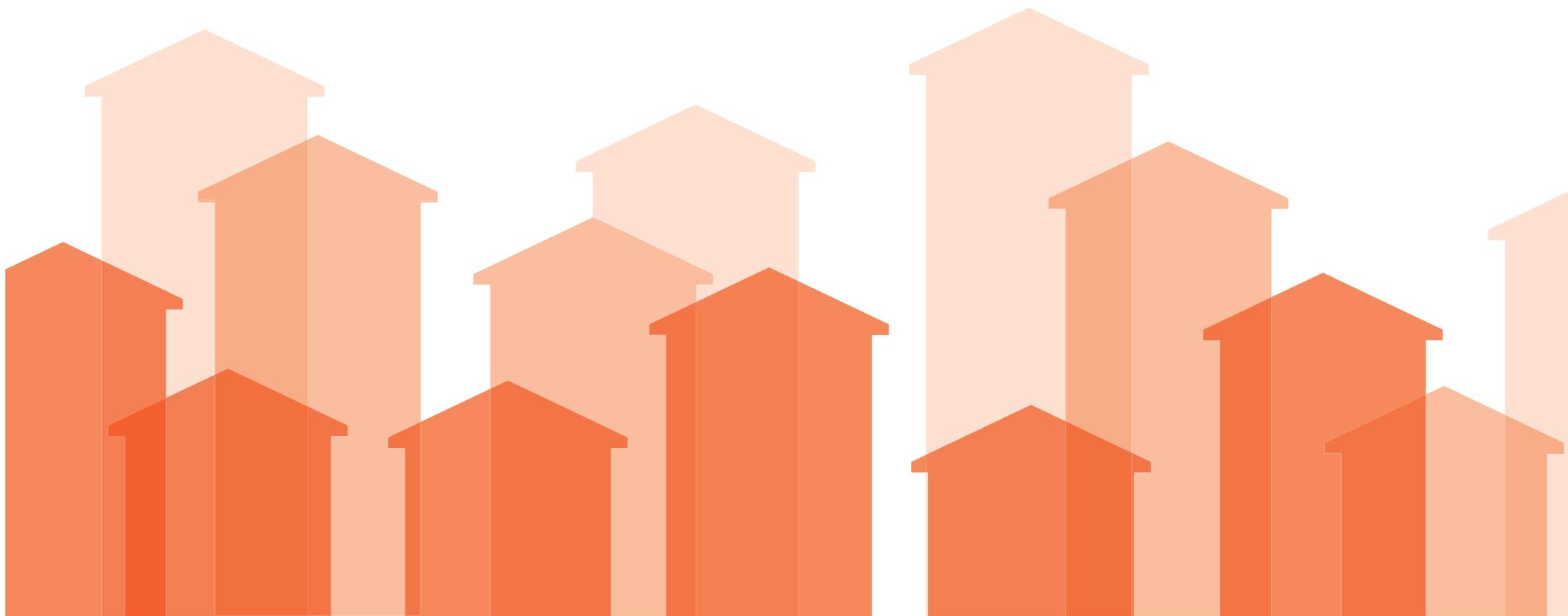
IV. Anexos

Material elaborado por

División de Obras Públicas
Unidad Ejecutora y de Coordinación del
Segundo Programa Red Vial Cantonal
PRVC-II MOPT/BID

Diseño Gráfico
Dirección de Relaciones Públicas
MOPT





SEGUNDO PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL
PRVC-II MOPT/BID

